- Apoyar, con recursos del presupuesto nacional, los programas de transferencia de tecnología dirigidos a los pequeños y medianos productores.

8. Normativa ambiental y promoción de mercados

El sector ha avanzado con los convenios de producción limpia y con los planes ambientales de las plantaciones. Sin embargo, su mayor aporte sería si se usan sus productos en otros sectores para reducir los efectos de contaminación y de emisiones. Para ello, Fedepalma recomienda:

- Incorporar en la legislación ambiental colombiana una norma que prohiba el uso de jabones y detergentes fabricados con materias primas que no sean biodegradables.
- Exigir que el diesel que se distribuya en Colombia cumpla condiciones ambientales mínimas en sus emisiones y promueva la incorporación de fuentes vegetales, como se está haciendo actualmente en Europa.
- Asegurar la participación de Colombia en los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio dentro del Protocolo de Kyoto, para participar en los mercados de carbono que buscan la reducción de gases por el efecto invernadero.

9. Política de Comercio Exterior

La política de Comercio Exterior debe estar orientada a buscar una inserción adecuada del sector palmicultor en el contexto internacional de integración comercial que se adelanta en América (CAN, Mercosur, ALCA, entre otros) y el mundo (OMC). Para ello, se requiere de manera prioritaria:

- Liderar, por intermedio del Gobierno colombiano, el perfeccionamiento de la integración en la Comunidad Andina de Naciones, CAN. Los esfuerzos en este sentido deberán encaminarse a la consolidación del Arancel Externo Común, AEC.
- Preservar para el sector agropecuario colombiano, en general, y para el subsector de aceites y grasas, en particular, mecanismos de estabilización de precios que reduzcan el riesgo y la incertidumbre en la inversión, tales como el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, y los Fondos de Estabilización de Precios, u otros mecanismos similares que cumplan una función de estabilización de precios.
- Gestionar ante el Gobierno de México la obtención para Colombia de preferencias arancelarias para los productos de la palma de aceite, en condiciones similares a las que reciben los otros países de Latinoamérica que producen palma de aceite, como Ecuador y algunos países de Centroamérica. Esto por cuanto México, Estados Unidos y Venezuela son los mercados de mayor potencial para las exportaciones de los aceites y grasas de Colombia.

Aprobados seis proyectos del Fondo de Reserva de Fedepalma

La Junta Directiva de Fedepalma en su sesión del mes de mayo autorizó la ejecución de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de la Federación:

1. Manejo de la Marchitez Vascular de la Palma de Aceite. El monto del proyecto es de $ 75 millones los cuales fueron aprobados.
2. Impacto del Biodisesel en los mercados mundiales de combustible y semillas oleaginosas. LMC Internacional Ltda. Este proyecto se autorizó con recursos del Fondo de Reserva hasta en un 50% del valor total, es decir que se aprobaron $ 21 millones.
3. Estudio prospectivo sobre el potencial de la oleoquímica en Colombia, para el cual se aprobaron cerca de $ 23 millones, que corresponden al costo del proyecto.
4. Análisis de la relación costo-beneficio de incentivos tributarios al sector palmero, para el que se aprobaron $ 46.400.000.
5. Evaluación de riesgos y siniestralidad para un programa integral de seguros para las plantas de beneficio, para el que se aprobó el valor del proyecto de $ 73.140.000.
6. Estudio sobre tasa de cambio real, crecimiento y productividad en Colombia por un valor de $ 17 millones.